



maria melida valencia <mvalenciab1965@hotmail.com>
para mí

mar, 20 ago, 14:14 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Señora

JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali -Valle del Cauca

Proceso verbal RCE

Demandante: PAOLA A CAMPUZANO VALENCIA y OTROS

RADICADO: 2023-0148

MARIA MELIDA VALENCIA BONILLA, mayor de edad, domiciliada en Tuluá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.815.063 de Sevilla, correo electrónico mvalenciab1965@hotmail.com, en calidad de madre de la lesionada **PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA**, mayor de edad, domiciliada en Tuluá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.795.035 de Tuluá, por medio del presente escrito y con fundamento en el art 5 de la Ley 2213/2022*, a usted respetuosamente, manifiesto que confiero mediante mensaje de datos, poder especial, amplio y suficiente al Profesional del Derecho Dr. **JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA**, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.549.003 y T.R N° 103.133 del C.S.J., con correo electrónico inscrito en el registro Nacional de Abogados abogado@johnjairomunozcorrea.co para que en mi nombre y representación adelante trámite mediante **PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** contra el señor conductor del vehículo **CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO**, identificado con la C.C. 1.032.453.501 y correo electrónico cristian_d1992@hotmail.com, la empresa propietaria del vehículo tracto-camión de placas VAC724, **VAN DE LEUR TRADING S.A.S.**, con domicilio principal en Yumbo Valle, identificada con NIT 800.104.891-5, correo electrónico grupovdl@vdl.com.co, representada legalmente por señor **GERRIT DIRK VAN DE LEUR**, mayor e identificado con cédula de extranjería No. 221.569, de acuerdo a información que arroja el certificado de existencia y representación de dicha Sociedad, o quien haga sus veces al momento de la notificación y contra la obligada contractual, la **ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A.** antes **GENERALI DE COLOMBIA**, identificada con el NIT 860.004.875-6, ubicada en la carrera 7 No. 72-13 Piso 8, teléfono 3468888, con correo electrónico presidencia@hdi.com.co, domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por el señor **JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.478.110 de Bogotá D.C., o quien haga sus veces, al momento de la notificación, por el accidente de tránsito ocurrido el día 9 de julio de 2018, en su jurisdicción, exactamente en el sector de Cencar vía a Palmira, donde resultó gravemente lesionada mi hija.

Los apoderados quedan ampliamente facultados de conformidad con el estatuto procesal penal y el art. 70 del C. de P.C. y/o el artículo 77 del C.G.R, para solicitar información mediante derechos de petición, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, CONCILIAR dentro del mismo, en virtud de mis derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, en mi calidad de víctima.

Atentamente,

MARIA MELIDA VALENCIA BONILLA

C.C. No. 29.815.063 de Sevilla

Aceptor:

JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA

C.C. No. 7.549.003

T.R. No. 103133 C.S. de J.

*Art 5 de la Ley 2213/2022. **PODERES.** "Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

...